

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00034254**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 8518-75

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 420'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990259941001RAZON SOCIAL
INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.	ECUAT.	0990264678001		25.200	126'000.000
2	FINANCIAMIENTO NAVALES S.A.	PANAMEÑA		1	25.200	126'000.000
3	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.	ECUAT.	0990007020001		25.061	125'305.000
4	PESQUEROS UNIDOS C.LTDA.	ECUAT.	0990241694001		139	695.000
5	LCDO. GABRIEL PINO GOMEZ	ECUAT.	0902294354		8.400	42'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						420'000.000

Certifico que la información es correcta
INDUSTRIAL ACEITERA S. A.

INASA

AB. ALFREDO G. OLARDO BUSTO

VICE-PRESIDENTE LEGAL

Guayaquil, Abril 24 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, contra la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, según lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL